

2023

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



INSTITUTO CARO Y CUERVO

08/05/2020



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha de aprobación	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del cambio
V1	31/01/2019	Andrea Cardozo Narváez – Contratista plan de gestión ambiental	Rosario Rizo Navarro – Subdirectora administrativa y financiera	Comité institucional de gestión y desempeño.	Actualización de documento.
V2	12/04/2022	Andrea Cardozo Narváez – Contratista plan de gestión ambiental	Maria del Rosario Barros – Coordinadora Grupo de Recursos Físicos	Comité institucional de gestión y desempeño.	Actualización de documento
V3	06/03/2023	Andrea Cardozo Narváez – Contratista Recursos Físicos	Héctor Alejandro Cadavid . Subdirector Administrativo y Financiero	Comité institucional de gestión y desempeño.	Plan acción gestión ambiental 2023



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Caro y Cuervo –ICC- interesado en contribuir con la reducción de los impactos ambientales generados por las actividades que desarrolla, elabora el Plan Institucional de Gestión Ambiental con los lineamientos establecidos en la Resolución 242 de 2014, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente. Es así, como este documento se convierte en el documento marco de la gestión ambiental del Instituto Caro y Cuervo, conllevando a priorizar su actuación en tres niveles, que corresponden a:

- **Cumplimiento normativo**
Corresponde al primer escalón de la gestión ambiental, en la cual se reconocen las normas ambientales aplicables al ICC y se garantizan los recursos necesarios para su cumplimiento
- **Conciencia ambiental**
Corresponde al segundo escalón de la gestión ambiental, en donde se realizan sensibilizaciones a la comunidad del ICC para que reconozcan los impactos ambientales desde las actividades que realizan a la disminución de estos
- **Eco-eficiencia ambiental**
Corresponde al tercer escalón de la gestión ambiental, en donde se reconoce la optimización de los recursos naturales en los diferentes procesos generados por el ICC

Así mismo, la gestión ambiental va acompañada de la medición de indicadores ambientales que permitirá evaluar y tener una mejora continua de las actividades implementadas. De tal forma el Plan Institucional de Gestión Ambiental se convierte en el documento que permite garantizar la implementación de la Política Ambiental y que para su éxito involucra la participación de toda la comunidad del ICC.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

2. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

El ICC fue creado en 1942 mediante la Ley 5.a del 25 de agosto de 1942. En 1970 se puntualiza que el ICC “es un establecimiento público del orden nacional de investigación científica y de carácter docente, cuyos objetivos son cultivar la investigación científica en los campos de la lingüística, la filología, la literatura, las humanidades y la historia de la cultura colombiana, y fomentar estos estudios mediante la difusión de los mismos y la enseñanza superior para la formación de profesores y especialistas en las mencionadas disciplinas” (Decreto 1442 de 1970, por el cual se aprueban los Estatutos del ICC). (Cuervo s.f.).

La Constitución de 1991 reconoció por primera vez a Colombia como país pluriétnico y multicultural. Desde 2003 el ICC hace parte del Ministerio de Cultura y conforme a este cambio, se propone “Promover y desarrollar la investigación, la docencia, el asesoramiento y la divulgación de las lenguas en el territorio nacional y de sus literaturas, con miras a fortalecer su uso y reconocimiento con base en su prestigio social y su valoración estética. Con este fin, el ICC asesora al Estado colombiano y contribuye en la elaboración de políticas para el fortalecimiento y conservación del patrimonio inmaterial de la nación (Acuerdo 002 de 2010). (Cuervo s.f.)

A partir del 2018 el ICC cuenta con una amplia oferta académica consolidada por su Facultad Seminario Andrés Bello.

2.1. Misión

El Instituto Caro y Cuervo, institución de educación superior de posgrado, salvaguarda el patrimonio lingüístico de Colombia a través de la formación, la investigación y la apropiación social del conocimiento

2.2. Visión

En 2030 el Instituto Caro y Cuervo será un referente en el desarrollo innovador, creativo y sistemático de la investigación, formación y apropiación social del conocimiento con el fin de salvaguardar los aspectos lingüísticos y literarios del patrimonio cultural inmaterial de Colombia



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.3. Objetivo

El Instituto Caro y Cuervo tiene por objeto promover y desarrollar la investigación, la docencia, el asesoramiento y la divulgación de las lenguas del territorio nacional y de sus literaturas, con miras a fortalecer su uso y reconocimiento con base en su prestigio social y valoración estética. Con este fin, el ICC asesora al Estado colombiano y contribuye en la elaboración de políticas para el fortalecimiento y conservación del patrimonio inmaterial de la Nación.

De igual manera, preserva, compila, publica y distribuye documentos escritos y audiovisuales, así como elementos del patrimonio material, para contribuir con la conservación de la historia de la cultura colombiana. (Instituto Caro y Cuervo s.f.) (Artículo 4, Acuerdo 002 de 2010).

2.4. Funciones

El ICC en desarrollo de su objeto tendrá las siguientes funciones:

- Promover y adelantar programas y proyectos de investigación en el campo de la filología, la lingüística, la semiótica y de los estudios literarios hispanoamericanos, con base en líneas temáticas socialmente pertinentes, grupos de expertos y redes de trabajo a nivel nacional e internacional. Crear, desarrollar y administrar programas de educación superior (nivel de postgrado) y programas de formación para el trabajo (no formal) a través del "Seminario Andrés Bello", dependencia del Instituto dedicada a la docencia.
- Ofrecer a las entidades del Estado y a otros organismos nacionales, la necesaria asesoría y orientación para el diseño y el seguimiento de las políticas estatales relativas al patrimonio inmaterial del país, en especial al patrimonio idiomático.
- Divulgar tanto las innovaciones foráneas por medio de traducciones, como los resultados de los procesos investigativos propios, en los campos temáticos mencionados, con base en una política editorial definida.
- Consolidar alianzas estratégicas de carácter interdisciplinario e interinstitucional en favor del desarrollo de la investigación, la formación avanzada, el asesoramiento y la apropiación social del conocimiento propio de su actividad misional.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Promover la organización de asociaciones académicas de profesionales y estudiosos en los campos de su competencia y la conformación de centros de estudios lingüísticos, filológicos, literarios, clásicos y humanísticos.
- Impulsar iniciativas de promoción, difusión y apropiación del patrimonio inmaterial y en especial idiomático del país, mediante su biblioteca, centros de documentación, museos y colecciones y con el uso de medios y tecnologías de comunicación e información.(Instituto Caro y Cuervo s.f.)

(Artículo 6, Acuerdo 002 de 2010).

2.5. Servicios

A continuación, se describen los servicios que presta el ICC en sus dos sedes:

TABLA 1. Servicios del Instituto Caro y Cuervo

TIPO DE SEDE	NOMBRE	UBICACIÓN	SERVICIOS PRESTADOS
Administrativa	Casa Cuervo Urisarri	La Candelaria	Actividades administrativas Atención al público Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi Cafetería Eventos académicos de interés público Formación académica Librería Yerbabuena Museo
Operativa	Hacienda Yerbabuena	Km 9 + 300 metros, Autopista Norte, Vía Sopo	Almacén de consumibles y devolutivos Almacén de publicaciones Archivo general Atención al público Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi Cafetería Formación académica Imprenta Patriótica Laboratorio de lenguas

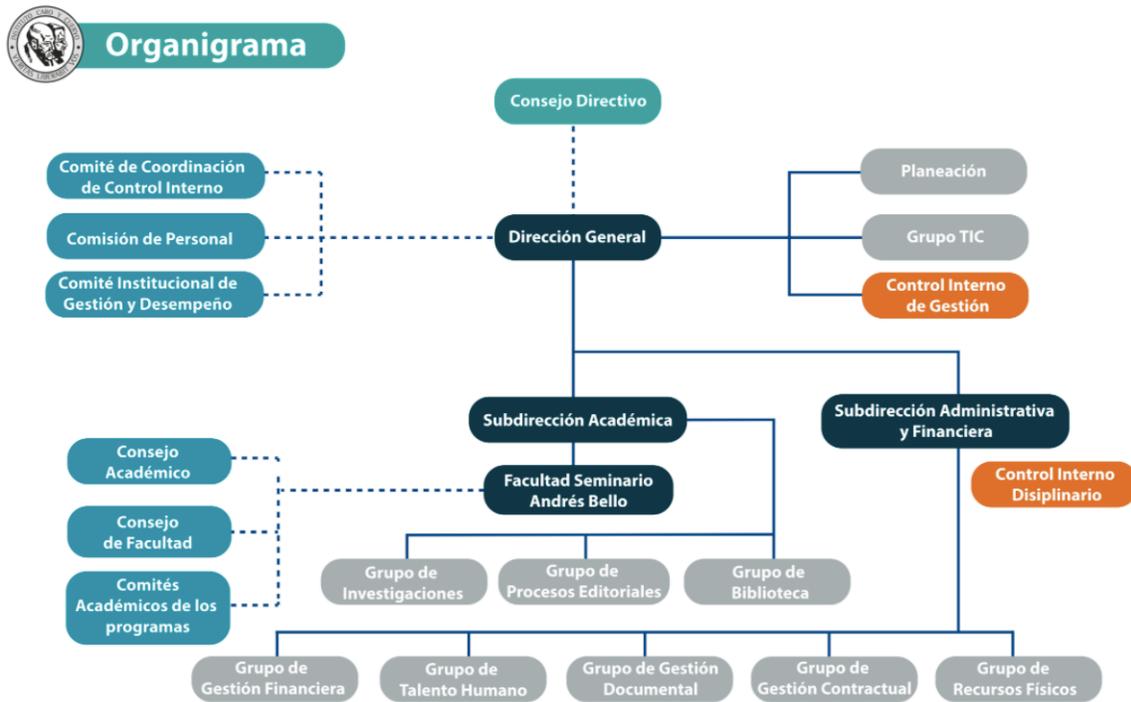


PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Museo Casa Marroquín
Oficinas de los investigadores

2.6. Organigrama

ILUSTRACIÓN 1. Organigrama del ICC



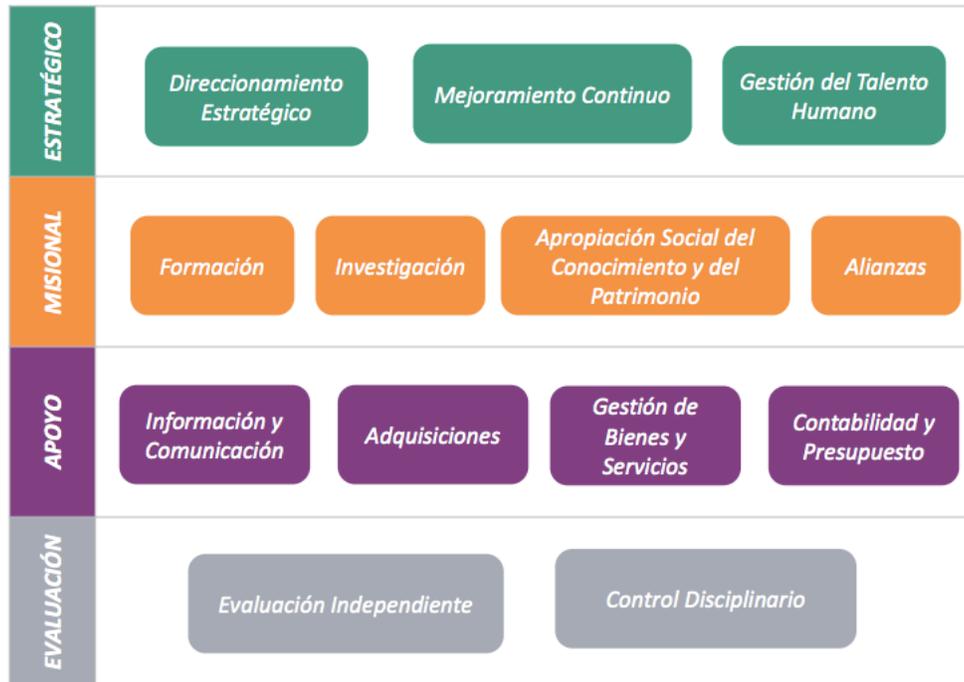
Fuente: Instituto Caro y Cuervo



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.7. Mapa de procesos

ILUSTRACIÓN 2. Mapa de procesos



Fuente: Instituto Caro y Cuervo.

2.8. Número de sedes y funcionarios

El ICC con dos sedes, la Casa Cuervo Urisarri ubicada en la ciudad de Bogotá y la Hacienda Yerbabuena ubicada en el municipio de Chía, Cundinamarca. Posee una planta de personal adoptada bajo el Decreto 2700 de 2013, por la cual se aprueba la modificación de la planta de personal. En lo transcurrido del 2023, la nómina del ICC es de noventa y nueve (99) funcionarios y ciento diecinueve (119) contratistas más los estudiantes matriculados

Los funcionarios se dividen entre la sede Casa Cuervo Urisarri y la Hacienda Yerbabuena. Con respecto a los contratista, no todos cuenta con un puesto de trabajo en las instalaciones del ICC, por lo que su permanencia en las instalaciones no necesariamente corresponde a



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ocho (8) horas diarias. En cuanto a los estudiantes, estos asisten principalmente a la Casa Cuervo Urisarii, no obstante, algunos van los sábados a la sede de Yerbabuena.

TABLA 2. Población Instituto Caro y Cuervo.

Población	Numero
Funcionario	99
Contratista	119 ¹
Total	218

2.9. Horario

Los funcionarios del ICC usualmente tienen un horario de 8 a.m. a 5 p.m.; sin embargo, debido a las cargas de trabajo este horario se puede extender.

2.10. Relación de vehículos, maquinarias y equipos

Esta relación se encuentra en el Anexo A, que hace parte integral del presente plan.

¹ Corte a marzo de 2023, según plataforma SECOPII



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

3. POLÍTICA DE AMBIENTAL

El Instituto Caro y Cuervo como entidad pública adscrita al Ministerio de Cultura e Institución educativa, en donde se realizan actividades administrativas, educativas y culturales, establece la política ambiental en donde se compromete a:

- Velar por el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de medio ambiente
- Establecer acciones encaminada a la sensibilización ambiental de la comunidad del ICC
- Encaminar las actividades bajo el principio de la eco-eficiencia, implementando mecanismos de bajo consumo y producción más limpia
- Promover convenios ambientales para optimizar los impactos de las acciones y optimizar recursos requeridos en los proyectos
- Generar sensibilizaciones ambientales en los diferentes grupos de interes
- Realizar mediciones y evaluación de los planes de acción con el fin de establecer acciones preventivas y correctivas que permitan la mejora continua en cuanto a la relación con el medio ambiente medio ambiente.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

4. PLANIFICACIÓN

4.1. Identificación de aspectos e impactos ambientales

Para la identificación de los aspectos ambientales se realizó una revisión de los diferentes procesos con los que cuenta el ICC para definir cada una de las actividades que se realizan y, de esta forma, determinar los impactos ambientales.

La herramienta utilizada fue diseñada por la Secretaria Distrital de Ambiente, específicamente para el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-, en el cual se propone clasificar cada uno de los aspectos ambientales en veinticuatro (24) ítems y dieciséis (16) impactos ambientales.

La identificación de aspectos e impactos ambientales, así como la normatividad ambiental aplicable se encuentra en el Anexo B, el cual hace parte integral de este plan.

4.1.1. Sede Casa Cuervo Urisarri

4.1.1.2. Condiciones del entorno

El ICC está ubicado en el sector centro-oriental de la ciudad de Bogotá, específicamente en la localidad de La Candelaria, en el barrio Centro administrativo. Debido a la antigüedad de esta localidad, como punto de referencia de la fundación de Bogotá, la Ley 163 de 1959 declara La Candelaria Monumento Nacional del Centro Histórico y en la actualidad se viene desarrollando el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico –PEMP- que permitirá reconocer de forma integral el patrimonio cultura y replantear su recuperación, revitalización y protección por medio de instrumentos de planeación, gestión y financiamiento.

Para la descripción de las condiciones del entorno se utiliza información secundaria proveniente del Plan Local Ambiental de La Candelaria.

Aspectos físicos:

La localidad se encuentra en el piedemonte de los cerros de Guadalupe y Monserrate, en el contacto entre estos y el llano fluviolacustre de la Sabana de Bogotá, en donde se identifican cuatro unidades geomorfológicas:

Unidad de superficie plana suavemente inclinada, de oriente a occidente, en la que se encuentran fluviolacustres cuaternarios, con predominio de materiales arcillosos.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Unidad con pendiente entre cuatro y 28 grados, formada por arcillas y areniscas meteorizadas, que representan inestabilidad y susceptibilidad al transporte de materiales. El 90% de esta unidad está cubierta por infraestructura urbana.

Unidad con pendientes de cuatro a 28 grados constituida por depósitos coluviales originados por degradación de los cerros al fracturarse, arrastrados por hidrogravedad al pie de los cerros. Esta unidad está ocupada por construcciones e infraestructura estable.

Unidad con pendientes mayores a 12 grados, que hace parte de la cuenca del río San Francisco, ubicada topográficamente encima de las unidades anteriores. Contiene una litología arcillosa alterada y suelos residuales blandos y altamente frágiles.

Aspectos climáticos:

La localidad presenta una precipitación con régimen bimodal, en donde la precipitación media anual oscila entre 1.050 mm en el extremo occidental y 1.150 mm en el borde oriental. La temperatura media es de 14 grados y tiene una humedad relativa media en los meses secos del 69%. Presenta periodos secos durante los meses de enero a febrero y julio a agosto, así como meses con precipitación alta durante abril a mayo y octubre a noviembre. Los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre son de transición entre condiciones secas y alta precipitación.

Recurso atmosférico:

Los problemas de contaminación del aire con los que cuenta la localidad son principalmente causados por fuentes móviles, dado que en esta área no se registran industrias que impacten este recurso.

Recurso hídrico:

La red hidrográfica de la localidad está conformada por múltiples quebradas que nacen en los cerros orientales de la localidad de Santa Fé. Algunas de las más significativas corresponden a la Quebrada Padre Jesús, Quebrada San Bruno y Quebrada Roosevelt. Sin embargo, el río San Francisco fue una de las fuentes hídricas superficiales más importante de la zona y uno de los más caudalosos de la región, que incluso abasteció de agua a toda la ciudad durante los primeros siglos.

El río San Francisco es alimentado en los cerros por las Quebradas La Grande y el Arrayan. Durante 1930 el río fue canalizado y en su lugar se estableció la actual Avenida Jiménez; no obstante, entre 1999 y 2001 se construyó el eje ambiental recuperando el trazado



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

original del río. Según el POMCA del Río Fucha, el río San Francisco se canaliza a través de una tubería a la altura de la Quinta de Bolívar. Este colector entrega las aguas al canal San Francisco el cual inicia en el costado sur de la Avenida el Dorado, diagonal a la Embajada de Estados Unidos, recibiendo en su recorrido los drenajes de los canales de Los Comuneros, el Ejido, el canal Boyacá y otros sistemas de alcantarillado pluvial.

Paisaje:

La localidad de La Candelaria es la zona más antigua de Bogotá, razón por la cual tiene una gran riqueza de construcciones coloniales y, por ende, es considerada patrimonio arquitectónico. Esta riqueza favorece su desarrollo turístico y económico.

Otro aspecto importante en La Candelaria corresponde a los escenarios naturales obtenidos gracias a las rondas de ríos y quebradas, entre los cuales se destaca el Río San Francisco, principal fuente de abastecimiento de agua en la época de la colonia.

Residuos sólidos:

En el año 2009 se realizó el “Diagnóstico de la generación y manejo de los residuos sólidos de La Candelaria”, siendo el operador de esta zona Aguas de Bogotá, el cual provee el servicio todos los días de la semana, tres veces al día.

De las estimaciones realizadas durante el año 2009, se establece un total de usuarios de 10.296, con una generación per cápita de 0,152 toneladas. De los residuos generados, el 80% provienen de usuarios no residenciales, encontrando una fracción de residuos aprovechables de 11,6%.

Actualmente, la recolección de los residuos sólidos es realizada por la empresa PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP

Acueducto y alcantarillado:

La Candelaria posee una buena cobertura de servicio de acueducto y alcantarillado, y aunque la red es una de las más antiguas se ha venido renovando en los últimos años.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Vulnerabilidad de riesgo:

En la localidad existe factores causantes de riesgos ambientales como son la amenaza de remoción en masa en los suelos inestables en los barrios altos de la localidad y la disposición inadecuada de residuos sólidos en diferentes sectores.

Problemática ambiental dentro de la localidad:

La Alcaldía de La Candelaria evidencia las siguientes problemáticas ambientales:

TABLA 3. Problemática ambiental de la localidad de La Candelaria

RECURSO HÍDRICO	EMISIONES	PAISAJE	FLORA	FAUNA
Invasión de la ronda por viviendas improvisadas	Contaminación atmosférica por fuentes móviles	Publicidad Exterior Visual	Carece de espacios con zonas verdes	Proliferación de vectores
Vertimientos				Sobrepoblación canina y felina
Disposición de residuos sólidos				

4.1.2. Sede Hacienda Yerbabuena

4.1.2.1. Condiciones del entorno

La sede de la Hacienda Yerbabuena del ICC se encuentra ubicada en el municipio de Chía, específicamente en el km 19 + 300 metros de la Autopista norte, vía Sopo. Para la descripción de las condiciones del entorno, se hizo uso de información secundaria proveniente del Plan de Ordenamiento Territorial de Municipio de Chía, actualizado en el 2016.

Aspectos físicos:

El municipio de Chía tiene una extensión aproximada de 80 km², cuenta con los cerros orientales (Pan de Azúcar) y occidentales (cerros de la Valvanera) y un área que corresponde a la zona de valle, con terrenos planos. Este municipio se subdivide en ocho



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

(8) veredas que corresponde a Bojacá, Yerbabuena, Fusca, La Balsa, Cerca de Piedra, Fonquetá, Tiquiza, Fagua y dos zonas urbanas.

La topografía se caracteriza por pendientes que van desde 0 a 15% en el valle de los ríos Bogotá y Río Frío, y mayores a 50% en los cerros, en donde se alcanza una zona máxima de 3.230 m.s.n.m.

Aspectos climáticos:

El municipio se caracteriza por tener una temperatura baja, influenciada por la sabana de Bogotá y la cordillera oriental. La temperatura promedio es de 14°C y las precipitaciones tienen un régimen bimodal registrando precipitaciones anuales que oscilan entre 600 y 900 mm anuales.

Recurso hídrico:

El municipio de Chía se encuentra ubicado en la subcuenca alta del río Bogotá y está influenciado en la parte oriental del perímetro urbano por el río Bogotá y por el costado occidental por el río Frío.

El río Bogotá en su recorrido por el municipio de Chía presenta una longitud de 30,55 km y su franja de protección o ronda del río presenta un área de 612,06 ha. Con respecto al río Frío, este tiene una longitud mientras atraviesa el municipio de 15,6 km y una franja de protección de 174,53 ha.

El uso de estas fuentes de aguas superficiales en el municipio de Chía corresponde a la agricultura, aunque esto genera algunos problemas si se tiene en cuenta que el río Bogotá, a la altura de Chía, ya ha recibido diferentes vertimientos con cargas contaminantes lo cual ha deteriorado la calidad del agua.

Con respecto a otras fuentes hídricas de menor tamaño, en la vereda de Fusca y Yerbabuena se encuentran las siguientes quebradas: Caseteja, El Chircal, Sindamanoy, La Mana, Santiamén, El rincón, Honda, El Codito, Fusca y Torca.

Paisaje:

La estructura ecológica del municipio, la cual se define como “conjunto de ecosistemas naturales y semi-naturales que tienen una localización, extensión, conexiones y estado de salud tales, que garantiza el mantenimiento de la integridad de la biodiversidad, la provisión de



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

servicios ambientales, como medida para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes y la perpetuación de la vida”. Teniendo esto en cuenta la estructura ecológica del municipio se establece a partir del sistema hídrico, orográfico, la cobertura vegetal nativa e introducida y los agro ecosistemas.

Residuos sólidos:

La empresa de prestación del servicio de aseo corresponde a Emserchía ESP, la cual registra 34,400 usuarios, tiene una cobertura de 98,9% del territorio.

La disposición de los residuos sólidos se realiza en el relleno Mondoñedo II, a una distancia de 45 km del municipio. La frecuencia de recolección de los residuos varía dependiendo del usuario entre tres y dos veces a la semana.

La mayor cantidad de usuarios del servicio son de tipo residencial, seguido por comercial con un porcentaje de 92,67% y 6,58% respectivamente. En promedio, la recolección mensual de residuos sólidos es de 2,572 toneladas, registrándose en el 2015 una producción per cápita de 0.596 kg/hab-día.

Acueducto y alcantarillado:

El sistema de acueducto fue diseñado en 1996 con una dotación de 180 L/hab-día. De acuerdo con lo proyectado, el sistema actual tendría una capacidad de saturación hasta el 2032.

El municipio de Chía cuenta con dos empresas que proporcionan el servicio de acueducto y que corresponden a EMSERCHÍA y PROGRESAR.

Con respecto al alcantarillado, el municipio cuenta con una Planta de tratamiento de aguas residuales en el cual llega un caudal de 92,84 Lts/seg. No obstante, de acuerdo con el Plan maestro de alcantarillado 2015, la PTAR no cumple con las concentraciones requeridas en el Acuerdo 43 de 2006, no con los parámetros de la Resolución 631 de 2015

Cabe aclarar que las aguas residuales del ICC son manejadas dentro del predio.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Vulnerabilidad de riesgo:

El factor de riesgo más importante en el municipio de Chía corresponde a las inundaciones, sin desconocer los otros que corresponde a incendios y amenaza por remoción en masa.

Debido a la ubicación del ICC es más vulnerable a los incendios, dado que se encuentra cerca de los cerros orientales.

Problemática ambiental dentro del municipio:

Los temas críticos ambientales definidos por los habitantes de Chía en el documento “Diagnóstico de Plan de Desarrollo Municipio de Chía” corresponden a:

TABLA 4. Problemática ambiental municipio de Chía

RECURSO HÍDRICO	RESIDUOS	EMISIONES	FLORA	FAUNA
Capacidad de tratamiento PTAR.	Residuos biodegradables líquidos y sólidos	Olores aguas negras	Deforestación	Proliferación de vectores.
Deterioro de la reserva de agua de la vereda Yerbabuena.	Separación de residuos			Sobrepoblación canina y felina
Vertimientos de aguas negras a fuentes hídricas.				

4.2. Condiciones ambientales institucionales

Es importante mencionar que la sede Casa Cuervo Urisarri donde el Instituto Caro y Cuervo desarrolla sus actividades administrativas, se encuentra dentro del –PEMP- de La Candelaria, clasificado como patrimonio inmueble.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.2.1. Sede Casa Cuervo Urisarri

Edificaciones:

La sede Casa Cuervo Urisarri se compone de dos zonas que corresponden a la Casa de Cuervo (Color Verde), Casa Rivas Sacconi (Color Azul y amarillo)

ILUSTRACIÓN 3. Instalaciones sede Casa Cuervo Urisarri



Fuente: Instituto Caro y Cuervo

En el **Anexo D.** se puede encontrar el plano de la sede, con la ubicación de las diferentes dependencias y los servicios que tiene.

Con respecto a las edificaciones, a continuación, se realizan su descripción:

TABLA 5. Descripción de la edificación Casa Cuervo Urisarri

ITEM	DESCRIPCIÓN
Fecha de construcción	1793
Materiales de construcción y mobiliario	La casa es de estilo colonial y los materiales más comunes son: Cimiento ciclópeo en piedra. Patios coloniales en piedra bola sobre tierra compactada. Carpintería de ventanas, puertas, dinteles y pies



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

	derechos en madera. Muros en adobe y tapia pisada con pañetes de cal y arena. Intervenciones posteriores de los pañetes en cemento. Pintura general en vinilo para interiores tipo 1. Estructura de cubierta en madera. Acabado de la cubierta en teja de barro tipo español. Las oficinas tienen muebles en aglomerado de alta densidad enchapados en fórmica. Sillas ergonómicas.
Pisos: Materiales y recubrimiento	Patios coloniales en piedra bola. Galerías y corredores en tablón de arcilla. Oficinas en madera y alfombra de tráfico pesado.
Paredes: Materiales y recubrimiento	Construidas en adobe y tapia pisada. Recubrimiento en pañetes graso de cal y arena y cemento.
Techo: material y recubrimiento	Estructura en par y nudillo en madera. Esterilla de guadua y chusque para sostener la torta de barro y recubrimiento en teja de barro tipo español.
Sistema de sismo resistencia	Muros portantes.
Acueducto y alcantarillado	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
Iluminación	Natural y artificial.
Sistema de ventilación	Puerta y ventanas. Ventilación por medio de patios centrales y solar. En algunas zonas se observa una inadecuada ventilación natural por lo que se hace uso de des-humificadores.
Equipos generadores de ruido, contaminación	No se tienen equipos generadores de ruido.
Escapes de agua, humedad de paredes y pisos	Se observa humedad en paredes principalmente por diferencia de nivel con vecino de casa costado oriental.
Olores. Caracterización e identificación de las fuentes	No.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

TABLA 6. Descripción de la edificación Casa Rivas Sacconi y Biblioteca

ITEM	DESCRIPCIÓN
Fecha de construcción	Finales del siglo XVIII
Materiales de construcción y mobiliario	La casa es de estilo colonial y los materiales más comunes son: Cimiento ciclópeo en piedra. Patios coloniales en piedra bola sobre tierra compactada. Carpintería de ventanas, puertas, dinteles y pies derechos en madera. Muros en adobe y tapia pisada con pañetes de cal y arena. Intervenciones posteriores de los pañetes en cemento. Pintura general en vinilo para interiores tipo 1. Estructura de cubierta en madera. Acabado de la cubierta en teja de barro tipo español. Las oficinas tienen muebles en aglomerado de alta densidad enchapados en formica. Sillas ergonómicas. Esta sede tiene una restauración que finalizó en el año 2012.
Pisos: material y recubrimiento	Tableta de arcilla feto y alfombra reticular sobre una placa de cal y arena.
Paredes: material y recubrimiento	Muros de la casa original en adobe con pañetes de cal y arena. En los muros que se realizaron intervenciones se completaron con BTC bloque de tierra comprimida.
Techo: material y recubrimiento	Estructura en par y nudillo en madera. Esterilla de guadua y chusque para sostener la torta de barro y recubrimiento en teja de barro tipo Español.
Sistema de sismo resistencia	lineamientos bajo El título A-10 de las Norma Sismo Resistente de 2010 NSR-10
Acueducto y alcantarillado	Empresa de Acueducto y Alcantarillado
Iluminación	Natural y artificial
Sistema de ventilación	Puertas en vidrio templado de seguridad y en madera. Ventanas en madera élite colonial. Patio central original del inmueble.
Equipos generadores de ruido, contaminación	N/A



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Escapes de agua, humedad de paredes y pisos	N/A
Olores. Caracterización e identificación de las fuentes	N/A

TABLA 7. Descripción de la edificación Facultad Seminario Andrés Bello

ITEM	DESCRIPCIÓN
Fecha de construcción	2017
Materiales de construcción y mobiliario	La edificación se construye aprovechando una fachada antigua que corresponde a una tapia pisada y adobe. La estructura nueva es en concreto (vigas, columnas y placas). El mobiliario de las aulas son sillas plásticas con rodachinas. Las oficinas tienen muebles en madera y sillas en cuero sintético.
Pisos: material y recubrimiento	Pisos interiores en porcelanato y exteriores en tablón de arcilla.
Paredes: material y recubrimiento	Los muros son en bloque con pañete de cemento y arena.
Techo: material y recubrimiento	La estructura de la cubierta es metálica. Sobre ella se apoyan tejas de fibrocemento y sobre estas las tejas de barro. Interiormente los cielos rasos son en paneles de placa yeso o drywall.
Sistema de Sismo-resistencia	Norma Sismo-resistente de 2010.
Acueducto y Alcantarillado	Empresa de Acueducto y Alcantarillado.
Iluminación	Natural y led.
Sistema de ventilación	N/A
Equipos generadores de ruido, contaminación	N/A



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Escapes de agua, humedad en paredes y piso	N/A
Olores. Caracterización e identificación de las fuentes	N/A

Consumo de recursos ambientales

Recurso hídrico

- Abastecimiento de agua:

La sede Casa Cuervo Urisarri se abastece de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y cuenta con dos medidores de agua, que corresponden a los siguientes:

TABLA 8. Cuenta de acueducto – Sede Casa Cuervo Urisarri

MEDIDOR	NO. DE CUENTA
Casa Cuervo Urisarri	10082692
Casa Rivas Sacconi	1989399

El consumo de agua en esta sede se genera principalmente por las baterías de los baños, limpieza y riego de zonas verdes.

- Generación de aguas residuales

Las aguas residuales generadas en el ICC sede Casa Cuervo Urisarri son dispuestas en el alcantarillado distrital. Dado que las aguas son de tipo doméstico no requiere de permiso de vertimiento.

Recurso atmosférico:

El ICC no cuenta con ninguna fuente fija de emisión dentro de sus instalaciones, las móviles que hay corresponden a los vehículos con los que cuenta la institución para el transporte de los empleados: vehículos y buses, los cuales cumplen con la revisión técnico mecánica.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Suelo:

El suelo se puede ver afectado por la inadecuada gestión de los residuos sólidos y líquidos. En las instalaciones del ICC se generan residuos de tipo ordinario principalmente, sin embargo, también se generan en menor proporción residuos peligrosos provenientes de tonners, luminaria, productos de mantenimiento y limpieza, entre otros.

Biodiversidad:

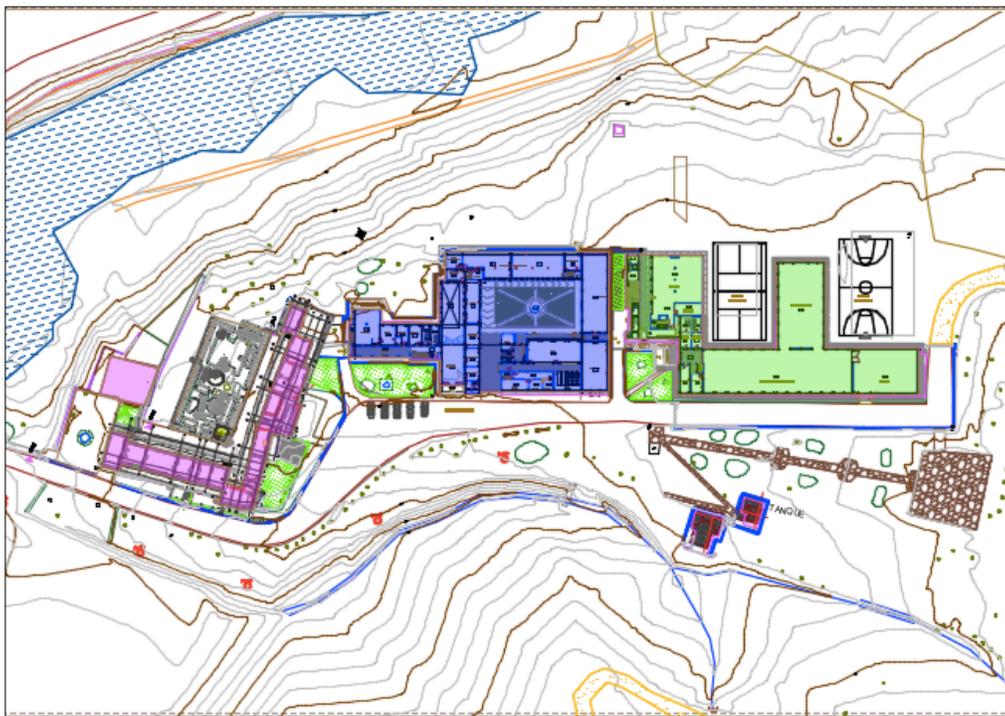
La sede del ICC ubicada en Casa Cuervo, no tiene dentro de sus predios fuentes hídricas superficiales que generen afectación al predio ni ecosistemas de importancia.

4.2.2. Sede Hacienda Yerbabuena

Edificaciones:

La sede de Yerbabuena cuenta con tres edificaciones que corresponden al museo (color rosado), la biblioteca (color azul) y la Imprenta Patriótica (color verde).

ILUSTRACIÓN 4. Edificaciones principales sede Hacienda Yerbabuena



Fuente: Instituto Caro y Cuervo



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se realiza la descripción de las estructuras.

TABLA 9. Descripción de la edificación Museo

FECHA DE CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE 1937
Materiales de construcción y mobiliario	La casa es de estilo colonial y los materiales más comunes son: Cimiento ciclópeo en piedra. Patios coloniales en piedra bola sobre tierra compactada. Carpintería de ventanas, puertas, dinteles y pies derechos en madera. Muros en adobe y tapia pisada con pañetes de cal y arena. Intervenciones posteriores de los pañetes en cemento. Pintura general en vinilo para interiores tipo 1. Estructura de cubierta en madera. Acabado de la cubierta en teja de barro tipo español. Las oficinas tienen muebles en aglomerado de alta densidad enchapados en formica. Sillas ergonómicas.
Pisos: material y recubrimiento	Pisos en madera en la galería del museo literario y en el museo. Exteriores en tablón de arcilla.
Paredes: material y recubrimiento	En adobe, BTC, pañetes en cal y arena y cemento.
Techo: material y recubrimiento	Estructura en madera y recubrimiento en teja de barro. Manto asfáltico en PVC
Sistema de sismo resistencia	Norma actual vigente.
Sistema de ventilación	Puertas y ventanas en madera.
Equipos generadores de ruido, contaminación	N/A
Escapes de agua, humedad de paredes y pisos	N/A
Olores. Caracterización e identificación de las fuentes	N/A



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

TABLA 10. Descripción de edificación Biblioteca

Fecha de construcción	Construcción de 1965
Materiales de construcción y mobiliario	Mampostería tradicional en ladrillo. Columnas y vigas en concreto reforzado. Las oficinas tienen muebles en aglomerado de alta densidad enchapados en formica. Sillas ergonómicas.
Pisos: material y recubrimiento	Pisos en tableta de Gres, vinisol y madera. Baños enchapados con tableta antibacterial y antideslizante
Paredes: material y recubrimiento	Mampostería tradicional.
Techo: material y recubrimiento	Cielo raso en madera y recubrimiento en teja de barro.
Sistema de sismo resistencia	No conocido.
Acueducto y alcantarillado	Empresa de Acueducto y Alcantarillado
Iluminación	Natural y artificial
Sistema de ventilación	Ventanas
Equipos generadores de ruido, contaminación	N/A
Escapes de agua, humedad de paredes y pisos	Uso de deshumificadores para controlar la humedad
Olores. Caracterización e identificación de las fuentes	N/A

TABLA 11. Descripción de edificación Imprenta Patriótica

Fecha de Construcción	1965
Materiales de construcción y mobiliario	Mampostería tradicional en ladrillo. Columnas y vigas en concreto reforzado. Las oficinas tienen muebles en aglomerado de alta densidad enchapados en formica. Sillas ergonómicas.
Pisos: material y recubrimiento	Pisos en tableta de Gres, vinisol y madera. Baños enchapados con tableta antibacterial y antideslizante



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Paredes: material y recubrimiento	Paredes en ladrillo. Pañetes en los espacios interiores en cementos con acabados en pintura vinilo tipo 1.
Techo: material y recubrimiento	Cielo raso en madera y recubrimiento en teja de barro.
Sistema de sismo resistencia	Norma de 1965. La edificación está declarada con bien de interés cultural de carácter Nacional decreto del 505 de 1986
Acueducto y alcantarillado	Empresa de Acueducto y Alcantarillado
Iluminación	Natural y artificial
Sistema de ventilación	Ventanas metálicas con marco en madera y alfajías en piedra
Equipos generadores de ruido, contaminación	Linotipos, maquinas offset, guillotina offset y horno de fundición de plomo
Escapes de agua, humedad de paredes y pisos	Zonas húmedas en perfecto estado
Olores. Caracterización e identificación de las fuentes	Horno de fundición de plomo, Área de encuadernación, Bodega de materiales e insumos

Consumo de recursos ambientales

Recurso hídrico

- Abastecimiento de agua:

La sede Yerbabuena cuenta con dos fuentes de abastecimiento de agua que corresponde a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y a la quebrada La Chorrera. La primera fuente de abastecimiento es utilizada en las actividades que se llevan a cabo en las tres edificaciones, mientras que la quebrada La Chorrera se utiliza para el riego de zonas verdes.

- Generación de aguas residuales:

La sede Yerbabuena no se encuentra conectada a alcantarillado municipal, razón por la cual no se le cobra servicio de alcantarillado en la factura del acueducto. Esta sede cuenta con aproximadamente cinco sistemas de tratamiento reconocidos como pozos sépticos.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Recurso atmosférico

Dentro de uno de los procesos de la Imprenta Patriótica está el horno de fundición de plomo, el cual hace uso de energía eléctrica para alcanzar altas temperaturas y de esta forma fundir el plomo que inserta un operario junto con las sales para purificarlo. Este proceso genera emisiones atmosféricas las cuales son conducidas por medio de un ducto de emisión al exterior.

Así mismo, en los linotipos se realiza en menor proporción fundición de plomo que genera emisiones difusas dentro de las instalaciones de la Imprenta Patriótica.

Suelo

Debido a las actividades que se desarrollan dentro de la sede Yerbabuena, se generan residuos ordinarios provenientes de baterías de baños, actividades administrativas, restaurante, Imprenta Patriótica y mantenimiento de jardines.

Los residuos peligrosos que se generan en la instalación, corresponden principalmente a los que provienen de la Imprenta Patriótica que corresponden a estopas con tintas, residuos generados del mantenimiento de la maquinaria y envases de productos. En la zona administrativa se generan residuos de luminaria, cartuchos de impresoras, entre otros.

Biodiversidad

Conforme al Plan de Manejo y Ordenación de Cuencas –POMCA- del río Bogotá, el ICC se encuentra ubicado en un área que evidencia tres usos que corresponden a: área forestal/agroforestal, agropecuario y corredor industrial. Adicionalmente, dentro del ICC se encuentra un ecosistema conocido como humedal, el cual presta múltiples servicios ecosistémicos dentro de los cuales se encuentra la regulación del ciclo hídrico, mejoramiento de la calidad del aire, espacios de conservación biofísica, entre otros.

Desde el 2018 el Instituto Caro y Cuervo viene implementando el proyecto “La Hacienda Reserva Ecológica” generando alianzas con el Jardín Botánico de Bogotá y ACCENORTE, que han permitido plantar más de 15.000 individuos arbóreos en la sede Hacienda Yerbabuena.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.3. Análisis de gestión ambiental

A continuación, se presenta una descripción de los programas de gestión ambiental y alguno de los logros obtenidos en estos.

Programa uso eficiente del agua:

Este programa se enfocó en el uso racional del agua, contemplando actividades de medición, control de pérdidas, revisión periódica hidrosanitaria y promoción de una cultura de consumo racional del recurso.

Logros obtenidos

- Diseño de sistemas de tratamiento de aguas residuales para sede Hacienda Yerbabuena (PIGA-2019)
- Concesión de agua de la fuente la Chorrera (2021)
- Contratación para la construcción de primera etapa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales sede Hacienda Yerbabuena (2022)
- Solicitud de concesión de agua residual tratada Hacienda Yerbabuena (2022)
- Instalación de botellas de plásticos en inodoros para reducción de consumo de agua en descarga
- Eliminación de vertimiento industrial de la Imprenta Patriótica mediante la disposición de estos residuos como residuo peligroso
- Capacitación a personal que realiza el riego de zonas verdes
- Capacitación a personal de aseo para el proceso de lavado
- Campañas de consumo racional de agua por Intranet.

Programa de uso eficiente de energía:

Este programa se enfocó en busca de reducir el consumo de energía, aplicando estrategias de aprovechamiento de luz natural, empleo de tecnologías, dispositivos ahorradores y promoción de cultura racional del uso de energía.

Logros obtenidos

- Campañas de promoción de cultura racional del uso de energía por intranet



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Programa de gestión integral de residuos:

Este programa se enfocó en proporcionar una adecuada gestión de los residuos generados en las instalaciones del ICC por medio de la separación en la fuente según las características de los residuos, convenios con gestores de residuos, verificación de actas de disposición final, medición de generación y promoción de cultura racional en el uso de los recursos.

Logros obtenidos:

- Instalación de puntos ecológicos para la separación de los residuos.
- Firma de Acuerdo de Corresponsabilidad con Asociación de Recicladores
- Contratación de gestora de residuos peligrosos
- Capacitación a personal de aseo para la adecuada separación de residuos peligrosos

Programa de consumo sostenible:

Este programa se enfocó en la incorporación de compras verdes dentro de la cadena de suministra del ICC.

Logros obtenidos:

- Elaboración de Guía de Compras Verdes

Programa de implementación de prácticas sostenibles:

Este programa estuvo enfocado en el mejoramiento de condiciones ambientales internas y/o del entorno.

Logros obtenidos:

- Capacitación a personal del ICC
- Programación de días con la Secretaría de Ambiente para avistamiento de aves en sede Hacienda Yerbabuena



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.4. Normatividad ambiental específica

4.4.1. Sede Casa Cuervo Urisarri

A continuación, se realiza una revisión de la normatividad ambiental específica para las actividades que se realizan en la sede Casa Cuervo Urisarri del Instituto Caro y Cuervo.

TABLA 12. Normatividad ambiental específica sede Casa Cuervo Urisarri

NORMATIVIDAD	OBJETO	OBSERVACIONES
RECURSO HÍDRICO		
Decreto 3930 de 2010	“Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9A de 1979, así como el Capítulo II del Título VI – Parte III – Libro II del Decreto Ley 2811 de 1974 en cuando a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones”.	No requieren permiso de vertimiento pues realizan un vertimiento doméstico al alcantarillado.
Resolución 631 de 2015	“Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones”.	No requiere de mediciones de calidad del agua ya que se realiza un vertimiento de tipo doméstico al alcantarillado.
Ley 373 de 1997	“Por el cual se establece el programa para el uso y ahorro del agua”	Aunque es un instrumento de gestión principalmente para las autoridades ambientales, a los usuarios que soliciten una concesión de aguas y a las entidades territoriales responsables de implementar proyectos o lineamientos dirigidos al uso eficiente del agua (Decreto 1090 de 2018), es una herramienta que puede ser



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

		implementada en el ICC para mejorar el desempeño en el consumo del agua.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible.	
Decreto 1575 de 2007	“Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano”.	Art. 10- Responsabilidad de los usuarios: Lavar y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis meses.
RECURSO ATMOSFÉRICO		
Decreto 948 de 1995	“Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75, 76 del Decreto – Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire”.	No requiere permiso de emisiones ya que no cuenta con ningún ducto de escape.
SUELO		
Resolución 754 de 2014	“Por la cual se adopta la metodología para la formulación,	General:



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

	implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos”.	Aunque el ámbito de aplicación corresponde a los municipios, distritos, esquemas asociativos territoriales, es una norma que muestra lineamientos para incluir dentro del manejo de residuos sólidos del ICC.
Decreto 596 de 2016	“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones”	General: Sí aplica. En relación con la selección de organizaciones de recicladores para realizar las actividades de aprovechamiento del material del ICC.
Decreto 4741 de 2005	“Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”.	General: Sí aplica. El ICC genera residuos peligrosos.
Resolución 1362 de 2007	“Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005”	General: Sí aplica. Es necesario contar con bitácoras para el registro de cantidades generadas de residuos peligrosos.
Decreto 1609 de 2002	“Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera”.	General: Sí aplica. Dado que el municipio genera residuos peligrosos y deben ser



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

		transportados a su destino de disposición final.
Resolución 1188 de 2003	“Por el cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital”	Sí aplica. Es necesario contar con el certificado de disposición final o de aprovechamiento de los aceites usados del establecimiento en donde se realice.
Resolución 932 de 2015	“Por la cual se Modifica y Adiciona la Resolución 1115 de 2012.”	Sí aplica. La entidad debe reportar la generación de los residuos de construcción y demolición por obra.
BIODIVERSIDAD		
Ley 2811 de 1974 art. 137.	Artículo 137.- Serán objeto de protección y control especial: a) Las aguas destinadas al consumo doméstico humano y animal y a la producción de alimentos; b) Los criaderos y habitats de peces, crustáceos y demás especies que requieran manejo especial; c) Las fuentes, cascadas, lagos y otros depósitos o corrientes de aguas, naturales o artificiales, que se encuentren en áreas declaradas dignas de protección.	Sí aplica.
Decreto Distrital 531 de 2010	“Por la cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones”.	Sí aplica. El ICC cuenta con árboles nativos los cuales requieren de solicitud de permiso para poda o tala.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

GESTIÓN AMBIENTAL		
Resolución 242 de 2015	“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-.	No Aplica. Este instrumento no es obligatorio para el ICC.
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL –PEV-		
Resolución 931 de 2008	“Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital”	Si aplica para la sede Casa Cuervo Urisarri, ya que cuenta con un aviso para publicitar las clases de español.

4.4.2. Sede Hacienda Yerbabuena

TABLA 13. Normatividad ambiental específica

NORMATIVIDAD	OBJETO	OBSERVACIONES
RECURSO HÍDRICO		
Decreto 3930 de 2010	“Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 ^A de 1979, así como el Capítulo II del Título VI –Parte III – Libro II del Decreto Ley 2811 de 1974 en cuando a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones”.	Actualmente se requiere permiso de vertimiento ya que se está disponiendo el efluente de los pozos sépticos en el suelo. Autorización de ocupación de cauce Art. 48.
Resolución 631 de 2015	“Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los	El efluente deberá cumplir con los criterios ambientales. Se deberá realizar el muestreo de las aguas residuales.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

	sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.	
Ley 373 de 1997	“Por el cual se establece el programa para el uso y ahorro del agua”	Aunque es un instrumento de gestión principalmente para las autoridades ambientales, a los usuarios que soliciten una concesión de aguas y a las entidades territoriales responsables de implementar proyectos o lineamientos dirigidos al uso eficiente del agua (Decreto 1090 de 2018), es una herramienta que puede ser implementada en el ICC para mejorar el desempeño en el consumo del agua.
Decreto 1076 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible”.	SY: Sección 18. Artículo 2.2.1.1.18.1. Protección y Aprovechamiento de las Aguas. Sección 7. Art. 2.2.3.2.7.1
Decreto 1575 de 2007	“Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad de Agua para Consumo Humano”.	Art. 10. Responsabilidad de los usuarios. “Lavar y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis meses”.
RECURSO ATMOSFÉRICO		
Decreto 948 de 1995	“Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75, 76 del	SY:



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

	Decreto – Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire”	Se debe verificar la cantidad de plomo fundido, en caso de ser inferior a 100 kg/día no requiere permiso de emisiones (Resolución 948 de 1995).
SUELO		
Resolución 754 de 2014	“Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos”	Aunque el ámbito de aplicación corresponde a los municipios, distritos, esquemas asociativos territoriales, es una norma que muestra lineamientos para incluir dentro el manejo de residuos sólidos del ICC
Decreto 4741 de 2005	“Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”	Si aplica. El ICC genera residuos peligrosos.
Decreto 1609 de 2002	“Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera”	Si aplica. Dado que el municipio genera residuos peligrosos y deben ser transportados a su destino de disposición final.
Decreto 1287 de 2014	“Por el cual se establecen criterios para el uso de los bio-sólidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales municipales”.	En caso en que se requiera realizar del aprovechamiento de los lodos obtenidos en los tanques sépticos.
BIODIVERSIDAD		
Ley 2811 de 1974 art. 137.	Artículo 137.- Serán objeto de protección y control especial:	Sí aplica.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

	<p>a) Las aguas destinadas al consumo doméstico humano y animal y a la producción de alimentos;</p> <p>b) Los criaderos y hábitats de peces, crustáceos y demás especies que requieran manejo especial;</p> <p>c) Las fuentes, cascadas, lagos y otros depósitos o corrientes de aguas, naturales o artificiales, que se encuentren en áreas declaradas dignas de protección.</p>	
GESTIÓN AMBIENTAL		
Resolución 242 de 2015	“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-.	No aplica. Las instalaciones se encuentran por fuera de la jurisdicción de la Secretaria de Ambiente.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

5. OBJETIVO AMBIENTAL

Reducir, mitigar, controlar y compensar los impactos ambientales generados por el Instituto Caro y Cuervo, mediante el cumplimiento normativo, la eco-eficiencia de sus procesos y sensibilización a la comunidad del ICC.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

6. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se establecen los programas de gestión ambiental de acuerdo a lo establecido en la Resolución 242 de 2014 de la Secretaria Distrital de Ambiente, los cuales se pueden encontrar en el **Anexo C**.



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	4
2.1. Misión	4
2.2. Visión	4
2.3. Objetivo	5
2.4. Funciones	5
2.5. Servicios	6
2.6. Organigrama.....	7
2.7. Mapa de procesos.....	8
2.8. Número de sedes y funcionarios.....	8
2.9. Horario.....	9
2.10. Relación de vehículos, maquinarias y equipos	9
3. POLÍTICA DE AMBIENTAL.....	10
4. PLANIFICACIÓN	11
4.1. Identificación de aspectos e impactos ambientales.....	11
4.1.1. Sede Casa Cuervo Urisarri.....	11
4.1.1.2. Condiciones del entorno	11
Aspectos físicos:.....	11
Aspectos climáticos:.....	12
Recurso atmosférico:.....	12
Recurso hídrico:	12
Paisaje:	13
Residuos sólidos:.....	13
Acueducto y alcantarillado:.....	13
Vulnerabilidad de riesgo:	14
Problemática ambiental dentro de la localidad:.....	14
4.1.2.1. Condiciones del entorno	14
Aspectos físicos:.....	14
Aspectos climáticos:.....	15
Recurso hídrico:	15
Paisaje:	15
Residuos sólidos:.....	16



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Acueducto y alcantarillado:.....	16
Vulnerabilidad de riesgo:	17
Problemática ambiental dentro del municipio:	17
4.2. Condiciones ambientales institucionales	17
4.2.1. Sede Casa Cuervo Urisarri.....	18
Edificaciones:	18
Consumo de recursos ambientales.....	22
4.2.2. Sede Hacienda Yerbabuena	23
Edificaciones:	23
Consumo de recursos ambientales.....	26
4.3. Análisis de gestión ambiental	28
Programa uso eficiente del agua:.....	28
Programa de uso eficiente de energía:.....	28
Programa de gestión integral de residuos:	29
Programa de consumo sostenible:	29
Programa de implementación de prácticas sostenibles:.....	29
4.4. Normatividad ambiental específica.....	30
4.4.1. Sede Casa Cuervo Urisarri.....	30
4.4.2. Sede Hacienda Yerbabuena	34
5. OBJETIVO AMBIENTAL	38
6. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	39



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

TABLAS

- TABLA 1.** Servicios del Instituto Caro y Cuervo.
- TABLA 2.** Población Instituto Caro y Cuervo.
- TABLA 3.** Problemática ambiental de la localidad de La Candelaria.
- TABLA 4.** Problemática ambiental municipio de Chía.
- TABLA 5.** Descripción de la edificación Casa Cuervo Urisarri
- TABLA 6.** Descripción de la edificación Casa Rivas Saconni y Biblioteca.
- TABLA 7.** Descripción de la edificación Facultad Seminario Andrés Bello.
- TABLA 8.** Cuenta de acueducto – Sede Casa Cuervo Urisarri
- TABLA 9.** Descripción de la edificación Museo.
- TABLA 10.** Descripción de edificación Biblioteca.
- TABLA 11.** Descripción de edificación Imprenta Patriótica.
- TABLA 12.** Normatividad ambiental específica sede Casa Cuervo Urisarri.
- TABLA 13.** Normatividad ambiental específica.

ILUSTRACIONES

- ILUSTRACIÓN 1.** Organigrama del ICC.
- ILUSTRACIÓN 2.** Mapa de procesos.
- ILUSTRACIÓN 3.** Instalaciones sede Casa Cuervo Urisarri
- ILUSTRACIÓN 4.** Edificaciones principales sede Hacienda Yerbabuena.

ANEXOS

- ANEXO A.** Relación de vehículos, maquinaria y equipos.
- ANEXO B.** Identificación de aspectos e impactos ambientales.
- ANEXO C.** Plan de Gestión Ambiental
- ANEXO D.** Planos sedes.
- ANEXO E.** Presentación Gestión 2022